

FUSIÓN DE FONDOS MUTUOS SECURITY DEUDA CORPORATIVA LATINOAMERICANA Y LOCAL EMERGING DEBT

Santiago, 28 de octubre de 2020

Estimado(a) Cliente

Informamos a usted acerca de la fusión por absorción de los fondos “**Fondo Mutuo Security Deuda Corporativa Latinoamericana**” y “**Fondo Mutuo Security Local Emerging Debt**”, cuyo reglamento refundido ha sido depositado en el registro de depósito de la Comisión para el Mercado Financiero con fecha **27 de octubre de 2020**.

El Fondo Mutuo Security Deuda Corporativa Latinoamericana (Fondo absorbente) absorberá al Fondo Mutuo Security Local Emerging Debt (Fondo absorbido). El Reglamento Interno del Fondo absorbente entrará en vigencia el **26 de noviembre de 2020**, mismo día en que se materializará la fusión.

Una vez que se materialice la fusión, los activos y pasivos del Fondo absorbido pasarán al Fondo absorbente y los aportes vigentes de los partícipes de cada serie del Fondo absorbido serán traspasados a sus series continuadoras en el Fondo absorbente.

La relación de canje para determinar las nuevas cuotas que pertenecerán a cada partícipe, corresponderá a la proporción que represente el patrimonio de cada serie del Fondo absorbido en el patrimonio de cada serie del Fondo absorbente. El cálculo deberá efectuarse el día inmediatamente anterior al de la fecha de materialización de dicha fusión.

Los partícipes tendrán derecho a rescatar las cuotas desde el día en que se materializa la fusión y hasta el trigésimo día hábil siguiente sin que les sea aplicable deducción alguna por concepto de remuneración de cargo del partícipe.

Si necesita mayor información, le agradecemos comunicarse con su Ejecutiva(o) de Inversiones, o con nuestro **Equipo de Atención a Clientes (56-2 2581 5600 - sacinversiones@security.cl)**.

Muy atentamente,

Juan Pablo Lira T.
Gerente General
Administradora General de Fondos Security S.A.